"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-014 -16

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción III, 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 3 fracción II y VIII, 5 fracción II numeral 2, 12 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-014-16, relativa a la adquisición de diversos equipos informáticos y tecnologías de la información, destinados a la Fiscalía General del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-014-16	21/Junio/2016 **14:00 horas**	(1) $ 438.24 (2) $ 2,556.40	24/Junio/2016 **13:30 horas**	30/Junio/2016 **14:00 horas**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
1	**7**	Disco duro externo, con capacidad de almacenamiento de 1 TB, interface de conexión USB 3.0 y USB 2.0, velocidad de transferencia de datos de hasta 5 GB/s.	Pieza
2	**15**	Computadora de escritorio, procesador Intel core i3, dos núcleos, 3 MB cache, memoria 4 GB DDR3 1600 con crecimiento hasta 32 GB máximo, con mouse óptico, teclado y monitor de 19.53", con antivirus y no-break de 500 VAs/300 W.	Equipo
3	**10**	Impresora láser a color (2), velocidad de impresión en negro y a color de 33 ppm, calidad de impresión en negro y color hasta 1200x1200 ppp, ciclo de trabajo mensual hasta 75,000 páginas, tecnología de impresión láser, memoria estándar y máxima de 1 GB. Impresora láser blanco y negro alto volumen (2), velocidad de impresión en negro hasta 65 ppm, calidad de impresión hasta 1200x1200 ppm, ciclo de trabajo mensual hasta 275,000 páginas, tecnología de la impresión láser, memoria estándar 512 MB, memoria máxima 1.5 GB. Impresora láser blanco y negro mediano volumen (6), velocidad de impresión en negro hasta 45 ppm, calidad de impresión en negro hasta 1200x1200 ppp, ciclo de trabajo mensual hasta 150,000 página, tecnología de impresión láser, memoria estándar 512 MB, memoria máxima 1.5 GB.	Pieza
4	**7**	Multifuncional blanco y negro, velocidad de impresión en negro 42 ppm, capacidad de entrada estándar 600 hojas, tecnología de impresión láser, funciones copiar, digital sender, imprimir, escanear, función de imprimir dúplex, color de impresión negro.	Pieza

5	**1**	Servidor de almacenamiento blade, ampliación de 10 TB usables, considerarse discos de 600 GB a 15 K RPM a 2.5" y los gabinetes necesarios de expansión para ofrecer 5 TB usables en raid 10 y 5 TB usables en raid 5. Contiene cables de interconexión hacia la controladora y los cables de alimentación hacia el PDU existente en el rack. Incluye instalación física de los enclosure en rack existente, conexión de los enclosure, actualización de firmware, creación de 5 LUNS, memoria técnica.	Pieza
6	**20**	Teléfono digital con pantalla LCD teclas de línea o función programables 6 con dos funciones o líneas configuradas en cada tecla variables sensibles al contexto, 4 funciones de llamada, marcación automática, llamada sin descolgar, repetición de llamada, uso de línea directo, llamada rápida, llamada en espera, transferir llamada, llamadas múltiples, desvío de llamadas.	Pieza
7	**701**	Licencia antivirus (700), componentes antivirus, anti spam, control de acceso web, firewall, autenticación de zonas de confianza, control de dispositivos. Renovación de soporte y servicios de infraestructura (1), renovación de los servicios de seguridad para el equipo intrusión prevention system (IPS), control de aplicaciones, antivirus perimetral, filtrado de contenido, antibot y anti spam.	Licencia
8	**4**	Conducción de señales analógicas, remodelación de cableado (1) de cuarenta y siete salidas de telecomunicaciones (32 salidas de datos y 15 salidas de CCTV), que se instalara en un rack de 42 U ya existentes. Cableado estructurado de telecomunicaciones para voz, datos y CCTV (1) de cuarenta y un salidas de telecomunicaciones en la fiscalía de Candelaria rematadas en un panel de parcheo para datos (19 salidas de datos) un panel de parcheo para voz (11 salidas) y un panel de parcheo para el CCTV (11 salidas), que se instalara en un rack de 42 U en el área destinada para el cuarto de telecomunicaciones. Enlace con cable categoría 6 para exterior para conectar dos edificios en el municipio de Escárcega (1), cable con UTP categoría 6 para exterior, plugs y material diverso de etiquetación e identificación. Enlace con cable categoría 6 para exterior para conectar dos edificios en el municipio de Champotón (1), cable con UTP categoría 6 para exterior, plugs y material diverso de etiquetación e identificación.	Servicio
9	**1**	Duplicador de discos forenses, fuente para creación de imágenes: crea imágenes de dispositivos de almacenamiento USB 3.0 SUPERSPEED, SATA, IDE y SAS, crea imágenes a más de 15 GB/minuto, formato de imágenes .e01, comprimidas con hash MD5 y SHA-1.	Pieza
10	**2**	Enlace de antena de punto a punto, procesador atheros MIPS 24 KC, 400 MHz, memoria 64MB SDRAM, 8 MB Flash, interfaz de red 1x10/100 BASE-TX (categoría 5, RJ-45) interfaz, Ethernet protocolo Airmax MIMO TDMA, con protector contra descarga de tres etapas que provee protección superior contra rayos y picos eléctricos a redes Ethernet 10/100, de aluminio grado industrial, compatible con PoE, conectores RJ-45 blindados.	Equipo

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 27395.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas con la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzannine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2016.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Mediante la entrega del 50% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 45 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo.
- Lugar de entrega: En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en el domicilio que para tales efectos señale el área requirente.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 16 de junio de 2016.

Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental